



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 680 - - - - -
(13 JUL 2015)

“Por medio de la cual se definen los reconocimientos económicos asignados a los jurados que evaluarán y seleccionarán las propuestas ganadoras del concurso Beca de Arte y Ciencia en el Planetario de Bogotá, del Programa Distrital de Estímulos 2015 y se ordena su desembolso”

La Subdirectora de las Equipamientos Culturales del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES en ejercicio de sus facultades legales, en especial las contempladas en el Acuerdo 2, y en la Resolución N° 149 del 19 de Abril de 2013 “Por medio de la cual se delegan facultades de contratación y ordenación del gasto en el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES”, y

CONSIDERANDO

Que el 04 de febrero de 2015, el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES expidió la Resolución No. 043, “Por medio de la cual se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2015” con la finalidad de fortalecer el campo del arte, mediante el otorgamiento de estímulos para el desarrollo y visibilización de las prácticas artísticas, ofertando un portafolio de concursos en las áreas de arte dramático, artes plásticas y visuales, artes audiovisuales, danza, literatura y música, exceptuando la música sinfónica, académica y el canto lírico.

Que el 02 de marzo de 2015, el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES expidió la Resolución No. 108 “Por medio de la cual se ordena la apertura de los siguientes concursos: Beca de creación teatro y ciencia y Beca de arte y ciencia en el Planetario de Bogotá del Programa Distrital de Estímulos 2015”.

Que mediante acta de fecha 20 de abril de 2015, el comité delegado por la Entidad e integrado por Adela Donadio (Subdirectora de Equipamientos), Nathalia Rippe (Gerente del Planetario de Bogotá), y José Ríos (Gerente de Escenarios), definió los perfiles y el número de jurados requeridos para analizar, evaluar, emitir concepto y seleccionar las mejores propuestas de los concursos del Programa Distrital de Estímulos 2015.

Que en dicha acta se hace constar que “Los valores de los reconocimientos económicos asignados a los jurados de cada uno de los concursos del Programa Distrital de Estímulos 2015, serán definidos en función de dos (2) criterios generales para todas las Gerencias y la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, a saber: 1) dimensión del concurso a evaluar y 2) número de propuestas habilitadas para evaluación” como se enuncia en las tablas presentadas en el mismo documento.

Que mediante Resolución No. 568 del 25 de junio de 2015, la Subdirectora de las Artes acogió la recomendación del comité de selección y resolvió designar como jurados del concurso Beca de Arte y Ciencia en el Planetario de Bogotá, del Programa Distrital de Estímulos 2015, a los siguientes expertos:

Adid

Instituto Distrital de las Artes - IDARTES
Carrera 9 No. 8 – 30 Bogotá- Colombia
Teléfono: 3795750
www.idartes.gov.co
Email: contactenos@idartes.gov.co

BOGOTÁ
HUMANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 680 - - - -
(13 JUL 2015)

Gerencia	Concurso	Nombres y apellidos	Documento de identificación
Planetario de Bogotá	Beca de Arte y Ciencia en el Planetario de Bogotá	Pablo Julian Adarme Rodríguez	C.C. No. 79.730.028
		Laura Lucia Serrano Bernal	C.C. No. 52.532.891
		German Puerta Restrepo (Experto delegado por el Planetario de Bogotá – IDARTES)	C.C. No. 19.145.569

Que según los listados de propuestas habilitadas y rechazadas para evaluación del concurso en mención, publicado en los portales Web de Instituto Distrital de las Artes - IDARTES www.idartes.gov.co y de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte www.culturarecreacionydeporte.gov.co, y las tablas para la definición de los reconocimientos económicos asignados a los jurados de 2015 contenidas en el acta de fecha 20 de abril de 2015, los expertos designados como jurados que evaluarán el concurso Beca de Arte y Ciencia en el Planetario de Bogotá, recibirán los correspondientes reconocimientos económicos, tal como se enuncia a continuación:

Concurso	Dimensión	No. de propuestas a evaluar	Nombres y apellidos	Documento de identificación	Valor del reconocimiento económico
Beca de Arte y Ciencia en el Planetario de Bogotá	Creación	8 propuestas	Pablo Julian Adarme Rodríguez	C.C. No. 79.730.028	\$2.250.000
			Laura Lucia Serrano Bernal	C.C. No. 52.532.891	\$2.250.000

Que para respaldar el desembolso de los reconocimientos económicos de los jurados que evaluarán el concurso en mención, el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES cuenta con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal, descrito en la parte resolutive del presente acto administrativo, el cual fue expedido por el responsable del Presupuesto de la Entidad.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO 1o: Desembolsar los reconocimientos económicos a los jurados designados para evaluar el concurso Beca de Arte y Ciencia en el Planetario de Bogotá, del Programa Distrital de Estímulos 2015, como se enuncia a continuación:

Attd



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 680 -- -- --
(13 JUL 2015)

Gerencia	Concurso	Nombres y apellidos	Documento de identificación	Valor del reconocimiento económico	CDP
Planetario de Bogotá	Beca de Arte y Ciencia en el Planetario de Bogotá	Pablo Julian Adarme Rodríguez	C.C. No. 79.730.028	\$2.250.000	2170
		Laura Lucia Serrano Bernal	C.C. No. 52.532.891	\$2.250.000	2170

PARÁGRAFO 1°: El Instituto Distrital de las Artes - IDARTES tramitará el desembolso del valor determinado como reconocimiento económico a los jurados del concurso en mención, una vez cumplidos los deberes como jurado y previa certificación expedida por el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES. Al valor del reconocimiento económico se le efectuarán las retenciones y descuentos de Ley vigentes a que haya lugar, de acuerdo a las directrices de la Subdirección Administrativa y Financiera del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES.

PARÁGRAFO 2°: Definido el número de propuestas que evaluará cada jurado y el reconocimiento económico correspondiente mediante acto administrativo, se establecerá lo pertinente para efectos de tramitar los respectivos registros presupuestales.

PARÁGRAFO 3°: Para el desembolso de los recursos determinados como reconocimiento económico, el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES expidió el certificado de disponibilidad presupuestal que se señala a continuación:

Certificado de Disponibilidad presupuestal	Número: 2170
	Fecha: 24 de junio del 2015
Objeto	Amparar jurados que evaluarán las propuestas del concurso Beca de Arte y Ciencia en el Planetario de Bogotá del Programa Distrital de Estímulos 2015
Concepto	Gestión, dotación, programación y aprovechamiento económico de los escenarios culturales públicos
Código Presupuestal	3-3-1-14-01-08-0783-144
Valor	\$5.000.000

ARTÍCULO 2°: Notificar el contenido de la presente Resolución a los jurados seleccionados, la cual se podrá surtir vía correo electrónico, siempre y cuando en la base datos donde aparece inscrito el jurado se haya registrado dirección de correo electrónico, de conformidad con los términos de los Artículos 53 y 54 de la Ley 1437 de 2011, de lo contrario se notificará conforme señala la norma citada.

ARTÍCULO 3°. Ordenar la publicación de la presente resolución en los portales Web de Instituto Distrital de las Artes - IDARTES www.idartes.gov.co y de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte www.culturarecreacionydeporte.gov.co

Adarce



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 680 ---
(13 JUL 2015)

ARTÍCULO 4º: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma proceden los recursos de ley, según la naturaleza del acto administrativo, en los términos que le apliquen según la Ley 1437 de 2011.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá a los, 13 JUL 2015

Adela Donadio
ADELA DONADIO COPELLO
Subdirectora de Equipamientos

① Aprobación de revisión: Sandra Vélez Abello - Jefe Oficina Asesora Jurídica
Revisó: Astrid Milena Casas Bello - Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó: Lilibiana Pamplona Romero - Profesional Especializado Responsable Área de Convocatorias
Proyectó: Andrea Romero Acosta - Profesional Universitario Área de Convocatorias